



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2004 471-2,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **RICARDO FERNANDO REICH ALBERTZ** en Nota de fecha 17 de diciembre de 2004; lo dispuesto en Resolución U. de C. N° 2003-373-2 de 22.12.03, que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2004 la Comisión de Servicios, en una jornada de 44 hrs semanales, que el Sr. Reich Albertz desempeña en el Ministerio de Educación, División de Educación Superior, coordinando el Proyecto de Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación Superior; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2005, la Comisión de Servicios del Sr. **RICARDO FERNANDO REICH ALBERTZ**, académico de la Facultad de Ingeniería, en el Ministerio de Educación, División de Educación Superior en Santiago, con el objeto de continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Mejoramiento de la Equidad y Calidad en la Educación Superior.
2. La mencionada Comisión de Servicios se prorrogará cumpliéndose por el total de la jornada (44 horas semanales), por la cual la Universidad de Concepción no pagará remuneraciones al Sr. Reich Albertz, las que serán pagadas por el Ministerio de Educación.
3. La Dirección de Personal efectuará los ajustes administrativos que corresponda.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Contralor; a la Abogado Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

Concepción, 30 de diciembre de 2004.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/pem

98-118